



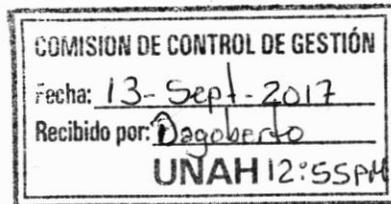
# UNAH RECTORÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Teléfono IP: 2216-6100 Ext. 110231

Año Académico "Alba Alonso de Quesada"

RU-No.737-2017  
07 de Septiembre de 2017



**MASTER**  
**CINTIA LILIANA SALGADO**  
**COORDINADORA COMISIÓN CONTROL DE GESTIÓN**  
**PRESENTE.-**

Estimada MSc. Salgado:

Dando respuesta al contenido de su **OFICIO No. CCG-768-2017** fechado 30 de agosto de 2017, solicitando mensualmente información descrita en dicho oficio. Esta Rectoría le informa y remite a la vez, la siguiente información:

- **CONTRATOS:**
  - Contratos de seguridad, no lo hubieron
  - Consultorías de empresa que están haciendo supervisión de obras entre otros, solicitarlos a través de la SEAPI.
  
- **CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES:**
  - Convenios nacionales no hubieron firmados internacionales si hubieron se enviaron de firma de la otra parte.
  
- **CIRCULARES:**
  - Una circular No. 008-2017 emitida el 04 de agosto de 2017
  
- **ACTAS Y ACUERDOS DE RECTORIA UNIVERSITARIA QUE SE HAYAN GENERADO EN SESIONES PLENARIAS:**
  - Actas, y Acuerdos las emite la Junta de Dirección Universitaria (JDU) y el Consejo Universitario (CU)
  - Acuerdos en el mes de agosto no hubieron
  
- **EN RELACIONES A RESOLUCIONES FIRMES**
  - Abocarse a SEAPI y al Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF)

Atentamente,



Cc: Archivo  
Cc: Cronológico  
/JCR/afz

12:55 PM.



## CIRCULAR No.008-2017

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), informa a la Comunidad Universitaria, y específicamente al Personal Docente, que ha sostenido este día viernes 04 de agosto reunión con el Señor Secretario de Estado en los despachos de Trabajo y Previsión Social, Ingeniero Carlos Madero, para abordar el tema del pago de salario a los docentes. La reunión se desarrolló en las valoraciones y términos siguientes:

1. Que el ingreso de los docentes al aula o al cubículo ha sido imposibilitado por razones ajenas a los docentes y a las autoridades universitarias, recayendo de forma exclusiva la responsabilidad en los estudiantes miembros del Movimiento Estudiantil Universitario MEU, por la violencia e intimidación con la que impiden el acceso a las aulas.
2. Que las autoridades universitarias, docentes y estudiantes de algunas Facultades y Carreras, han hecho esfuerzos extraordinarios y han tomado decisiones con el propósito de retornar a clases y salvar el II Período Académico (IIPAC), objetivo no cumplido por las razones ya expuestas.
3. La Secretaria de Trabajo y Previsión Social estudiará el caso particular del Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP), unidad académica donde se ha suspendido el IIPAC, tanto del Sistema Presencial como del Sistema de Educación a Distancia.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", 04 de agosto del año 2017.



*Julieta Castellanos Ruiz*  
**JULIETA CASTELLANOS RUIZ**  
Rectora UNAH

Cc: Archivo/Cronológico  
JCR/nfrm